

LEY DE LICENCIA FAMILIAR DE OREGÓN

Puede tomarse un tiempo libre para cuidarse a sí mismo o a los miembros cercanos de la familia en virtud de la Ley de Licencia Familiar de Oregón (OFLA).



- ▶ **Este tiempo está protegido, pero frecuentemente no se paga a menos que tenga vacaciones, tiempo de enfermedad o otro permiso pagado disponible.** La licencia familiar pagada llegará a Oregón en 2023.
- ▶ Para ser elegible, debe haber trabajado un promedio de 25 horas por semana durante 180 días, o solo 180 días para el permiso parental. Su empleador debe tener al menos 25 empleados.
- ▶ Puede tomar hasta un total de 12 semanas de descanso por año por cualquiera de estos motivos.
 - » **Permiso parental** (cualquiera de los padres puede tomarse un tiempo libre para el nacimiento, la adopción o la colocación en un hogar de acogida de un niño). Si usa todas las 12 semanas en esto, puede tomar hasta 12 semanas más para el permiso de un niño enfermo
 - » **Condición de salud grave** (propia o para cuidar a un familiar)
 - » **Permiso por discapacidad durante el embarazo** (antes o después del nacimiento del niño o para atención prenatal). Puede tomar hasta 12 semanas de esto además de 12 semanas por cualquier motivo que se enumera aquí
 - » **Permiso por tiempo de enfermedad** (para su hijo con una enfermedad, lesión o afección que requiere cuidado en el hogar pero que no es grave)
 - » **Licencia familiar militar** (hasta 14 días si su cónyuge es un miembro del servicio que ha sido llamado al servicio activo o está en licencia del servicio activo)
 - » **Permiso de duelo** (hasta 2 semanas de tiempo después de la muerte de un miembro de la familia)

- Su empleador debe brindarle los mismos beneficios del seguro de salud que cuando trabaja. Al volver, se le debe asignar su antiguo puesto o uno similar si aquel ya no existe.

CONTÁCTENOS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo anda mal, llámenos. El Departamento de Trabajo e Industria está aquí.

Llame: 971-673-0761

Correo electrónico:

help@boli.state.or.us

oregon.gov/boli

Se habla español.



20 LAS LEYES DE OREGÓN
20 lo protegen en el trabajo